

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 30 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, sobre notificaciones de expedientes de inspección en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidad relacionada, contra las que se notifica requerimiento de inspección con el objeto de verificar el cumplimiento de las condiciones exigidas por la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del requerimiento de inspección para que en el plazo de diez días hábiles remitan a esta Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, 5.ª planta, la documentación que más abajo se relaciona.

RELACIÓN QUE SE CITA

EXPEDIENTE	NIF	TITULAR	DOMICILIO
	B11706637	SERVIMALOCA, S.L.	CTRA. NACIONAL IV, PK. 614,5
083/2014	DOCUMENTOS REQUERIDOS: Datos de los discos del tacógrafo analógico correspondiente a la fecha 31/01/2014, del vehículo matrícula 2443-DJC, con relación al transporte de mercancías realizado por esa empresa con fecha 31/01/2014, durante cuya realización se extendió boletín de denuncia número 1111011414013104 de acuerdo con la Orden de FOM 238/03 de 31 de enero, BOE núm. 38 de 13/02/2013, por circular por la A390 Km 0020,500 dirección JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz), desde la localidad de El Puerto de Santa María, haciendo uso incorrecto del selector de actividad, encontrándose el mismo en posición de descanso, estando realizando la actividad de otros trabajos, al no utilizar nunca el selector, realizando suministro domiciliario de gasóleo.		

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estiman oportuno, aleguen por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 30 de abril de 2014.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.